

Asamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores 💉 10/11/12

La Paz, 6 de marzo de 2024 M.C. N° 17/2023-2024



Hermano: Luis Alberto Arce Catacora **PRESIDENTE** ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Centa Lothy Rek López, se aprobó en la 73° Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

"Recomiéndese, al Ministro de Economía y Finanzas Publicas, Lic Marcelo Montenegro Gómez García que, en el marco de sus atribuciones y funciones:

Convoque a una nueva mesa técnica público – privada como herramienta de consenso para la implementación y ejecución de medidas económicas oportunas; y analizar mecanismos de control ante la evidente incertidumbre que ocasiona la escasez de divisas americanas en el país. Enfocando su trabajo en concebir soluciones inmediatas y consensuadas a esta problemática que está generando considerables pérdidas económicas para diferentes sectores y pobladores de nuestro país".

Las respuestas a las Minutas de Comunicación deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente, nuestras distinguidas consideraciones.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES